



COMISIÓN DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DEL  
ESTADO DE MORELOS



MORELOS  
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Gobierno.  
Área: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.  
Oficio: SG/CBPEM/15198/2024  
Asunto: Contestación a solicitud de Información.

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del Proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"  
Cuernavaca, Morelos, a 24 de septiembre del 2024

**LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN.**  
**DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA**  
**Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 4 fracción IX, 22, 23 párrafo primero, 25 fracción XXVII de la Ley de Búsqueda de Personas para el Estado de Morelos; 23, 129, 130 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 9, 132 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo previsto en los artículos 6°, Apartado A, fracciones I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cualquier persona puede solicitar acceso a la información que conste en los documentos que los Sujetos Obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título, sin importar su fuente o fecha de elaboración, en razón de que en éstos se materializa el ejercicio de sus facultades o la actividad de sus servidores públicos.

Me dirijo a Usted, en atención a su oficio **SG/DGVOyG/DGyS/2390/09/2024** mediante el cual adjunta solicitud de con la información pública número **"171236424000263"**, consistente en lo siguiente:

*"Solicito conocer si existe en el estado un centro de identificación humana, centro de identificación forense, centro de identificación genética, centro de resguardo temporal de restos humanos, centro de inhumación forense, panteón forense o similar. Es decir, solicito saber si el estado dispone de un centro destinado al resguardo de restos humanos para su posterior identificación forense. Solicito conocer cuál es la dependencia que se hace cargo de este, si es la fiscalía, comisión de búsqueda u otras. Solicito conocer el municipio en el que está ubicado y su localización concreta, desde cuándo está en funcionamiento, cuándo se construyó, copia simple en versión pública del proyecto, cuál fue su presupuesto (desglosado por año), cuál fue la dependencia que se hizo cargo del presupuesto, cuántos empleados tiene y cuál es su puesto específico y un inventario del material adquirido en los últimos cinco años, con precio y marca.*

**Al respecto se informa lo siguiente:**

En relación a si existe en el estado un centro de identificación humana se informa que en el Estado se cuenta con el Centro Nacional de Identificación Humana en el Municipio de Xochitepec, el cual depende de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Por lo que hace a así existen en el Estado centros de resguardo temporal de restos humanos, centro de inhumación forense, panteón forense o similar, cuál es la dependencia que se hace cargo, el municipio en el que está ubicado, su localización concreta, desde cuándo está en funcionamiento, cuándo se construyó, copia simple en versión pública del proyecto, cuál fue su presupuesto (desglosado por año), cuál fue la dependencia que se



hizo cargo del presupuesto, cuántos empleados tiene, cuál es su puesto específico y un inventario del material adquirido en los últimos cinco años, con precio y marca.

**Al respecto se indica que la dependencia competente para conocer de dicha solicitud es la Fiscalía General del Estado.**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para externarle mis más atentas y respetuosas consideraciones.

ATENTAMENTE



**LIC. RAFAEL MAURICIO BARAJAS SALAZAR  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO, ATENCIÓN CIUDADANA Y  
VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES PÚBLICO-PRIVADAS.**